



D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE UTILIZACIÓN TEMPORAL O ESPORÁDICA DE EDIFICIOS, LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES. EXPTE. 2024/515.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana, de fecha 29 de enero de 2024.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes (13 PP, 1 PRC, 1@VIP, 1 VOX, 4 PSOE [Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, Dña. Beatriz Cavada Gómez y D. Javier Luis Tomás Fernández]) , adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Regulador del uso temporal o esporádico de edificios, locales e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Piélagos, consistente en incorporar una Adenda para la regulación específica del uso para celebración privada de cumpleaños infantiles, fin fines lucrativos, por parte de personas físicas, residentes en el Ayuntamiento de Piélagos.

SEGUNDO.- Someter el texto a información pública, de conformidad con lo regulado en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ordenando su publicación en el portal web del Ayuntamiento.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo, quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	ALCALDE
02/02/2024	
Carlos Alberto Caramés Luengo	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
02/02/2024	
MANUEL JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d314fabbf374ba5adbae242f555e0b9001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	